

## **COMUNICADO CONJUNTO**

El Gobierno de la República de Nicaragua

Y

El Gobierno de la República del Paraguay

INSPIRADOS en los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

CONVENCIDOS de la necesidad de fortalecer la amistad, la cooperación e integración de sus naciones para la efectiva realización de los ideales democráticos que comparten;

ANIMADOS por el deseo de explotar nuevas formas de integración entre sus pueblos con miras a la satisfacción de sus necesidades fundamentales;

HAN REANUDADO, de común acuerdo, sus relaciones diplomáticas, consulares y comerciales.

Ambos Gobiernos se complacen en destacar este hecho en el marco del XX Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y del Centenario del Sistema Interamericano, que se celebran en esta ciudad.

HECHO en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Junio del año mil novecientos noventa.

**ERNESTO LEAL**

**BERNARDINO H. SAGUIER CABALLERO**